

ZAMORA

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Electro Camilo, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 1111/1999, a instancia del Procurador señor Alonso Caballero, en representación de «Electrodomésticos España, Sociedad Anónima», Electrolux, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zamora a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—3.437.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural del Jalón, contra don Félix Tazueco Tabuenca, doña María Rosario Martínez Royo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 132. Vivienda de la planta quinta, señalada con la letra C, con acceso por el zaguán o portal número 4, hoy señalado con el número 49, de la calle Gertrudis Gómez de Avellaneda de Zaragoza. Ocupa una superficie útil de 97,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Zaragoza, al tomo 1.993, libro 131, folio 106, finca número 8.163. Valoración: Se valora en 15.080.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de tres setecientas sesentaitresavas partes indivisas, con el uso y disfrute de un garaje, en la planta sótano, señalado con el número 102, del local sito en Zaragoza, casa en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, hoy números 43, 45, 47, 49, 51 y 51 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.031, libro 169, folio 89, finca número 7.901-101. Valorada en 1.900.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de una setecientas sesentaitresavas partes indivisas, con el uso y disfrute de un trastero, en la planta sótano, señalado con el número 135, del local sito en Zaragoza, en la casa situada en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, hoy números 43, 45, 47, 49, 51 y 51 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.033, libro 171, folio 85, finca número 7.901-324. Valorada en 400.000 pesetas.

Tipo de subasta: Los reseñados.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.430.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al final para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Kainaha Hachiatoun.

Naturaleza: Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1963.

Hijo de Mohamed y de Fátima.

Último domicilio conocido: Plaça del Carme, 16, de Castelló de la Plana.

Figueres, 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—3.241.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Hassan Zarrouk.

Documento nacional de identidad/pasaporte: X1330369A.

Naturaleza: Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1965.

Hijo de Mohamed y de Fátima.

Último domicilio conocido: Calle Morería, 39, Aitona (Lérida).

Figueres, 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—3.240.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas número 1.148/1997 se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: José Santiago Rodríguez Hombre. Documento nacional de identidad: 33.284.383. Naturaleza: Vigo (Pontevedra). Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1967. Hijo de don Jesús y de doña Dolores. Último domicilio conocido: San Canuto, 30, bajos, Madrid.

Figueres, 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—3.322.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas número 1.148/1997 se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Lorena Mendoza Navarro.

Documento nacional de identidad: 45.544.071. Naturaleza: Mérida (Badajoz). Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1972. Hija de don Antonio y de doña María Josefa. Último domicilio conocido: San Canuto, 30, bajos, Madrid.

Figueres, 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—3.321.